ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA ESCUELA BASICA Nº 1.286 JOSE DOLORES" – AD REFERENDUM"

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2016

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq. 2 de Mayo, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y diez minutos (10:10 horas), estando presentes la A.C.P.N Elizabeth Rolon, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Isla Umbú y como representante de la empresas San Jose Ingenieria el Señor Claudio Javier Bareiro Vazquez, para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para **"CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA ESCUELA BASICA Nº 1.286 JOSE DOLORES" – AD REFERENDUM" – ID Nº 305.466**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones. ----------

Se procede a la verificación y apertura de los sobres presentados por los Oferentes San Jose Ingeniería y Metalurgica San Antonio, constatándose que han presentado sus ofertas comerciales en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso. ----------

En el proceso de verificación de los documentos presentados por el oferente, se observó lo siguiente: ----------

	Documentos - Anexo I	Metalurgica San Antonio RUC Nº 1430545-3	SAN JOSE INGENIERIA RUC Nº 3746599-6
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº .14333269	Presenta SIPE Nº 1432898
a	Formulario de Oferta	si	Si
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	si	si
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	si	Si
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	si	si

Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precio*** de las ofertas comerciales presentadas por los oferentes: ----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

San Jose Ingeniería

EMPRESA	TOTAL
SAN JOSE INGENIERIA	67.000.000.-
METALURGICA SAN ANTONIO	48.814.158.-

La verificación de los documentos presentados por los oferentes, se efectuara durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.----------

El representante de la Empresa San Jose Ingenieria, manifiesta que los documentos presentados por la Empresa Metalurgica San Antonio, no se encuentran foliadas.

Siendo las diez horas y treinta minutos (10:30 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.---------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

A.C.P.N Elizabeth Rolon
Responsable - U.O.C.

San Jose Ingenieria